

EXP-UNC: 0057355/2018

VISTO

El expediente UNC 57355/2018 por el que se tramita el llamado a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cod. 103) en la asignatura Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva de la Licenciatura en Comunicación Social.

La RHCD N° 200/2019, por la cual se aprueba el dictamen del Tribunal evaluador del solicita al HCS la designación concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cod. 103) en la asignatura Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva y se solicita al HCS la designación de la Dra. María Eugenia Boito en dicho cargo.

Y CONSIDERANDO:

Que en el segundo párrafo del considerando de la RHCD N° 200/2019 se ha cometido un error involuntario al citar la normativa por la cual el HCS hizo lugar a la solicitud de la FCC y aprobó el llamado a concurso requerido y al tribunal propuesto para el mismo.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el segundo párrafo del Considerando de la RHCD N° 200/2019, **donde dice** "Que por Resolución HCD N° 669/2019..." **debe decir**, Que por Resolución HCS N° 669/2019..."

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.**



Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DE LA FCC N°:  0231


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba